



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

PROCESO CAS N°095-2020- SGRH

**REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
DOS (02) OPERADORES DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **DOS (02) OPERADORES DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA**, a fin de cumplir las metas, objetivos y mejoras los procesos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante
Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación
Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Educación Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de Especialización	Licencia de conducir en categoría II-C vigente. Cursos de seguridad – No Indispensables
Conocimientos	Conocimiento de los números de emergencia, protocolo, conocimiento de la Jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y en conducción de vehículos menores.
Experiencia	- Experiencia general: No menor a seis meses en el Sector Público y/o privado. - Experiencia específica: No menor de tres meses en el sector público y/o privado en funciones afines.
Habilidades y Competencias	Trabajo bajo presión, Responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Observar de manera permanente las cámaras de video vigilancia, para detectar actividades delictivas, conductas sospechosas o inusuales.
2. Formular el respectivo parte de ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su servicio
3. Brindar el acceso de cámaras, del día y hora aproximadas, los cuales serán solicitados por entidades y/o contribuyentes.
4. Recepcionar las llamadas de los contribuyentes; asimismo se dará atención a lo requerido desplazando personal al lugar de los hechos.
5. Monitorear de la flota de unidades designadas a esta subgerencia.
6. Realizar el seguimiento de las unidades y personal de serenazgo mediante el aplicativo SIPCOP.
7. Informar periódicamente al jefe inmediato de la gestión y funcionamiento del sistema de video vigilancia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Un (01) mes renovable en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS